Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000050396484

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DANTE ALEXIS CHURIN
Domicilio:	20309426178
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2046/2016				CIVIL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS c/ YACIMIENTOS CARBONIFEROS DE RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS Y OTRO s/DAÑOS VARIOS

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Rio Gallegos, de diciembre de 2021.

Fdo.: MARCELO S. FARIAS, SECRETARIO FEDERAL

En ……..de…….de 2021, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

2046/2016 MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS c/ YACIMIENTOS CARBONIFEROS DE RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS Y OTRO s/DAÑOS VARIOS

Río Gallegos, 15 de diciembre de 2021.-

Avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de Juez Federal designado por Dec. Del PEN Nº 307/2020 (Ac. Nº 146/2020 de la Excma. C.F.A.C.R.) Hágase saber.

Atento el tiempo de inactividad en autos, intímese a las partes y a sus letrados, para que dentro del quinto día de notificados, manifiesten su interés en la continuación de la causa, quedando asimismo intimados en los términos del art. 10 de la Ley 27.423; ante el silencio archívese la presente sin más trámite. Notifíquese por Secretaría.-

JDM

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
JUEZ FEDERAL

El misma fecha, libré notificaciones electrónicas con copia de la resolución que antecede. Conste.

ANDRÉS CABIBBO
Prosecretario Administrativo

#28139863#312398016#20211214104021175